

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, numerales 1, 6 y 8, 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4, 6, fracción I, 12, inciso B), fracciones I y II, 13, párrafo segundo, y 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la quincuagésima segunda sesión extraordinaria (urgente) que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día sábado 30 de junio del año 2018, a las 18:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 4.1 INE/STCVOP/840/2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre sustituciones de representantes de partido político durante la Jornada Electoral.
 - 4.2 INE/UTVOPL/850/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, sobre encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/CG524/2018, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para el Tercer Trimestre de dos mil dieciocho, correspondiente al Periodo Ordinario Federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por la C. Lorena Collazo Estrada, quien se ostenta como candidata a la Presidencia Municipal de Chicoasén, Chiapas, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, por el que hace del conocimiento diversas consideraciones respecto al desarrollo del proceso electoral local en ese Municipio, y solicita a este organismo electoral local, su apoyo a fin de solicitar a quien corresponda, la intervención en dicho Municipio, de corporaciones de Seguridad Pública del Estado, para que sean los garantes de la seguridad y paz el día de las elecciones.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103, de los Lineamientos para la designación de los Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, de las Quejas sobre diversos integrantes de Órganos Desconcentrados de este organismo electoral local, presentados por los CC:

- 7.1 Lucio Venegas Patricio, Francisco Maciel Cortez, Cornelio Pacheco Vázquez, Alfonso Cruz Cruz, representantes de los partidos políticos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional, Podemos Mover a Chiapas y Morena, ante el Consejo Municipal Electoral de Benemérito de Las Américas, Chiapas, y Miguel Ángel Mollinedo Pérez, Presidente del Comité Municipal del Partido Verde Ecologista de México de ese lugar, en contra de la ciudadana Lidia Vázquez Gómez, Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral del citado Municipio.
 - 7.2 Benito Gómez Pérez, Rodolfo López Pérez, y Pablo Cruz Pérez, representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Podemos Mover a Chiapas, y Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, respectivamente, en contra de los ciudadanos Manuel Méndez Gómez y José Manuel Aguilar Moreno, Presidente y Consejero Propietario, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral de ese lugar.
 - 7.3 Jessica Lourdes Roblero Cancino, quien se ostenta como candidata a la Presidencia Municipal de Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas, postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia, en contra de la ciudadana Lurien Roblero Roblero, Consejera Presidente, del Consejo Municipal Electoral de ese lugar.
 - 7.4 Martín Cruz Cruz, quien se ostenta como representante propietario del Partido Chiapas Unido ante el Consejo Municipal Electoral de Jiquipilas, Chiapas, en contra de la C. Hermelinda Ovando Gómez, Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de ese lugar.
 - 7.5 Víctor Hugo Gutiérrez Farrera, quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, en contra de la C. Laura Idali Guerrero González, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de ese lugar.
- 8.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC:
- 8.1 Genaro Morales Avendaño, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de los oficios IEPC.SE.DEAP.540.2018, e IEPC.SE.DEAP.548.2018, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local.
 - 8.2 María del Carmen Cruz Lievano, por su propio derecho, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, respecto del Procedimiento de Remoción de integrantes de órganos desconcentrados en el municipio de Cintalapa, Chiapas, dentro del expediente IEPC/PR-ODES/CME017-CINTALAPA/CQD/CG/055/2018 y sus acumulados.
 - 8.3 Silvia Hernández Díaz, por su propio derecho, en contra de la omisión de los órganos competentes del Partido de la Revolución Democrática, así como del Consejo General de este organismo electoral local, de dar trámite y declarar la procedencia de la renuncia expresada por la C. Silvia Gordillo Chacón, postulada por dicho partido político para contender como candidata a Sindico Propietaria por el Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, en el presente proceso electoral local ordinario 2017-2018.
 - 8.4 Nectar Orlando Rivera Pérez, ostentándose como representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal Electoral de El Parral, Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/065/2018, de fecha 20 de abril de 2018, emitido por el Consejo General de este organismo electoral local.
- 9.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:

- 9.1 SUP-REC-521/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional, para controvertir la sentencia SX-JRC-148/2018, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionada con la improcedencia de la solicitud de renuncia del convenio de coalición parcial para el proceso electoral 2017-2018.
- 9.2 TEECH/JDC/232/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Rafael Cruz Morales, en su carácter de ex Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocoatepec, Chiapas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, en el Procedimiento de Remoción número IEPC/CQD/CG/PR-ODES/OCOTEPEC-060/020/2018, de fecha 15 de junio del año en curso.
- 9.3 TEECH/JDC/234/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Julián Méndez Córdova, en su carácter de candidato a Diputado Local por el Distrito VII, con cabecera en Ocosingo, Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/133/2018, de fecha 18 de junio del año en curso.
- 9.4 TEECH/JDC/235/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Edgar Iván Gómez Cortés, en contra de la indebida sustitución y renuncia al cargo de Diputado Suplente por el Distrito Electoral Local XIII, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, postulado por la coalición "Todos por Chiapas".
- 9.5 TEECH/JI/088/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el partido político Morena, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/083/2018, emitido por el Consejo General de este organismo electoral local, actos atribuidos al citado Consejo General, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Congreso Local.
- 9.6 TEECH/JI/103/2018 y acumulado, relativo a los Juicios de Inconformidad, promovidos por los CC. Olga Mabel López Pérez y Carlos Arturo Penagos Vargas, representante propietaria y candidato común a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente, ambos del Partido Verde Ecologista de México, en contra del acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local en el Cuaderno de Antecedentes IEPC/CQD/PE/PAN/CG/120/2018, tomando en la decimoctava sesión extraordinaria de 05 de junio del año en curso, y del contenido del oficio IEPC.SE.DEJYC.387.2018, del 08 del mes y año en curso signado por la Directora Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso y Secretaría Técnica de la citada Comisión, derivado del Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/120/2018.
- 9.7 TEECH/JI/112/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por la C. Edith Maribel Bautista Díaz, en contra del acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, número IEPC/PE/CQD/CA/EMBD/CG/130/2018, de fecha 11 de junio del año en curso.
- 9.8 TEECH/JI/0113/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Efraín Figueroa Torres, representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal de Sabanilla, Chiapas, en contra de la omisión del consejo General de este organismo electoral local, de cancelar el registro que fue otorgado mediante acuerdos IEPC/CG-A/065/5018 e IEPC/CG-A/095/2018, al ciudadano Carlos Cleber González Cabello.
- 9.9 TEECH/JI/0115/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Genaro Morales Avendaño, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de acuerdo IEPC/CG-A/133/2018 de fecha 18 de junio del año en curso.
- 9.10 TEECH/JI/0116/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el representante propietario del partido político Podemos Mover a Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/078/2018, de fecha 2 de mayo del año en curso

- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el expediente TEECH/JDC/0232/2018, se aprueba la restitución del C. Rafael Cruz Morales como Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocoatepec, Chiapas, y la sustitución de diversos integrantes del citado Consejo.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Designación y/o Habilitación de personal para ocupar los cargos vacantes en los Consejos Distritales Electorales VII de Ocosingo y XIII de Tuxtla Gutiérrez, y en el Municipal Electoral de Copainalá, Chiapas, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, relativo a cancelaciones de candidaturas a cargos de elección popular aprobadas por el Consejo General de este organismo electoral local, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que habiendo fenecido el plazo a que hace referencia el artículo 190, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se resuelven solicitudes de sustitución por renuncia de candidaturas a cargos de elección popular aprobadas por el Consejo General de este organismo electoral local, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra del ciudadano Rosario Domínguez Domínguez, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Catazajá, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/CQD/CGPR-ODES/CATAZAJÁ-016/068/2018.
- 15.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de los ciudadanos Francisca Gómez Pérez, Rosalio Flores Gómez y Maricela Jiménez Jiménez, así como el sobreseimiento de la queja presentada en contra del ciudadano Nehemías Jiménez López, Consejeros Propietarios y Suplentes, al Consejo Municipal Electoral de Tapalapa, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM91-TAPALAPA/CQD/CG/019/2018.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de los ciudadanos Sandra Luz Sol Vidal, Concepción Cuesta Pereyra y Antonia Guadalupe Grajales Velázquez, Consejeras Propietarias y Coordinadora Regional adscritas al Distrito III Chiapa de Corzo, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CME027-CHIAPADECORZO/CQD/CG/061/2018.
- 17.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la ciudadana María Rosalva Valle Ramírez, Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Ocoatepec, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/CQD/CG/PR-ODES/OCOTEPEC-060/063/2018.
- 18.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de los ciudadanos José Trinidad López López, Juan Bautista Aguilar, María del Carmen López López y Manuela Bautista Bautista, Consejero Presidente, Secretario Técnico y Consejeras Electorales, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral de Rincón Chamula, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM-RINCONCHAMULA/CQD/CG/065/2018.

- 19.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de los ciudadanos Ruth Liliana Flores Aguilar, Oscar Humberto Carboney Rojas y Carlos Daniel Zapata Hernández, Secretaria Técnica y Consejeros Suplentes del Consejo Municipal Electoral de Acala, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM002-ACALA/CG/066/2018.
- 20.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra del ciudadano Oscar Hernández Coello, Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral de Venustiano Carranza, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM106-VCARRANZA/CG/067/2018.
- 21.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la ciudadana Hermelinda Ovando Gómez, Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Jiquipilas, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM-046/JIQUIPILAS/CQD/CG/069/2018.
- 22.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra del ciudadano Josué Cruz Cruz, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Francisco León, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/CEPIR-ODES/FRANCISCOLEON-033/070/2018.
- 23.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la ciudadana Lidia Vázquez Gómez, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Benemérito de las Américas, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CME113-BENEMERITODELASAMERICAS/CQD/CG/071/2018.
- 24.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de los ciudadanos Manuel Méndez Gómez, y José Manuel Aguilar Moreno, Presidente y Consejero Propietario, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CME083-SITALÁ/CQD/CG/072/2018 y su acumulado IEPC/PR-ODES/CME083-SITALÁ/CQD/CG/073/2018.
- 25.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la ciudadana Leticia Gómez Hernández, Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM083-SITALÁ/CG/074/2018.
- 26.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la ciudadana Lurien Yareni Roblero Roblero, Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM123-CAPITANAVIDAL/CG/075/2018.
- 27.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra del ciudadano Lucio Álvarez Villarreal, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tapilula, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/CG/PR-ODES/TAPILULA-092/076/2018.
- 28.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la ciudadana Laura Idali Guerrero González, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Sitalá, Chiapas, dentro

del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/PR-ODES/CM083-SITALA/CQD/CG/077/2018.

- 29.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra del ciudadano José Alfredo Corzo Moreno, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Villaflores, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/CG/PR-ODES/VILLAFLORES-109/078/2018.
- 30.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CQD/CG/PES/024/2018 y sus acumulados, IEPC/PE/CQD/CG/PES/025/2018, e IEPC/PE/CQD/CG/PES/026/2018, iniciado en contra del ciudadano Gilberto Rodríguez de los Santos, Candidato a Presidente Municipal de Ocosingo Chiapas, postulado por el Partido Verde Ecologista de México.
- 31.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento de Remoción, en contra de los ciudadanos Santos Gómez López y Santos Bernardo Zepeda, dentro del expediente IEPC/CQD/CG/PR-ODES/AMATENANGODELVALLE-007/036/2018.
- 32.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento de Remoción, iniciado en contra de la ciudadana Nelly Hernández Gordillo tramitado dentro del expediente IEPC/CQD/CG/PR-ODES/VILLACOMALTITLAN-107/041/2018.
- 33.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se desecha de plano la queja presentada en contra de la designación de la ciudadana Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Chiapilla, Chiapas, dentro del Procedimiento de Remoción con número de expediente IEPC/CQD/CG/PR-ODES/CHIAPILLA-028/042/2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 33 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de junio de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas